

CONVOCATORIA

MEDALLA DE LA ARQUITECTURA DR. RICARDO ALEGRÍA 2024

OBJETIVOS

La Medalla de la Arquitectura Dr. Ricardo Alegría es otorgada por el Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico (CAAPPR) para reconocer la labor de individuos y entidades que impacten positivamente el desarrollo de la Arquitectura o la Arquitectura Paisajista en Puerto Rico y adelante los principios y valores de ambas profesiones. Honrando el ejemplo del Dr. Ricardo Alegría, antropólogo de profesión, el premio está abierto a individuos y organizaciones públicas o privadas no ligadas profesionalmente a la Arquitectura o la Arquitectura Paisajista.

Se podrá destacar por igual a quien promueva directamente los valores de la Arquitectura y la Arquitectura Paisajista, como aquel cuya gestión promueva el enriquecimiento de la sociedad puertorriqueña y su medio ambiente.

La Medalla podrá otorgarse a quien impulse un esfuerzo puntual de gran importancia, así como a aquel cuya labor reiterada a través del tiempo haya impactado a largo plazo.

CATEGORÍAS Y ELIGIBILIDAD

La Medalla podrá ser otorgada en tres categorías:

1. **Categoría Individual:** Individuos no adiestrados en la arquitectura o la arquitectura paisajista y cuyas aportaciones sean significativas y **rebasen las responsabilidades de su profesión.**
2. **Categoría Servidor Público:** Individuos no entrenados en la arquitectura o la arquitectura paisajista que fungen o fungieron como servidores públicos, cuyas aportaciones **rebasen la misión y las responsabilidades de su puesto.**
3. **Categoría Institucional:** Grupos de personas, organizaciones, agencias y otras instituciones cuyo quehacer no esté directamente relacionado a estas disciplinas exceptuando organizaciones sin fines de lucro y/o fideicomisos, y cuyas aportaciones sean significativas y **rebasen la misión y responsabilidades** propias de la entidad.

*No son elegibles los profesionales de la Arquitectura o la Arquitectura Paisajista, firmas de Arquitectura o Arquitectura Paisajista, miembros o familiares de miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico (CAAPPR) o de la Junta de Síndicos de la Fundación Por la Arquitectura, ni sus respectivos representantes administrativos.

PROCESO DE NOMINACIÓN

Documentos requeridos:

1. **Formulario de Nominación:** Las nominaciones podrán ser hechas por arquitectos o arquitectos paisajistas, y por cualquier persona o entidad interesada.
 - Se especificará la categoría de nominación si es Individual, Servidor Público o Institucional.
 - Para nominar candidatos, será necesario seleccionar un criterio particular de la lista de criterios debajo enumerados bajo el cual se destaca el nominado (aunque es posible que el nominado cualifique en más de un criterio, debe seleccionarse aquel criterio que define mejor la labor del nominado):
 - Por **PROMOVER** la Arquitectura y Arquitectura Paisajista en la sociedad puertorriqueña
 - Por **DIVULGAR** la importancia de las metas y logros de la Obra Arquitectónica y de los Arquitectos
 - Por **DEFENDER** el Patrimonio Arquitectónico
 - Por **EDUCAR** sobre los valores del Medio Ambiente, ya sean el entorno construido (urbano) o el mundo natural
 - Por **FOMENTAR** miradas alternas a la Arquitectura y Arquitectura Paisajista desde otras disciplinas
 - Por **SALVAGUARDAR** el conocimiento, la obra y la historia de la Arquitectura y Arquitectura Paisajista
2. **Material de apoyo:** Toda nominación deberá estar acompañada por material que documente y apoye la razón de la nominación. Podrá incluir cualquiera de los siguientes, pero sin limitarse a éstos: fotografías, artículos de prensa, cartas de recomendación, programas, evidencia de premios recibidos, y otros. No se devolverá material de apoyo sometido, por lo que se solicita no entregar originales. El material sometido podrá ser usado por el CAAPPR para fines promocionales.
3. **Tres narrativos**
 - a. Perfil (No más de una página)

Categoría Individual o Servidor Público: Ficha biográfica del Nominado: nacimiento, formación, profesión, puestos ocupados, honores recibidos, etc.

Categoría Institucional: Ficha histórica de la Entidad Nominada: Fecha de incorporación, ámbitos de acción, directivos, etc.
 - b. Reseña (No más de dos páginas)

Categoría Individual o Servidor Público: Descripción de la obra del Nominado y lo que la distingue: incluya descripción de los antecedentes que motivan la obra del Nominado, los logros del Nominado, públicos impactados, el efecto de su obra (de qué manera la obra del Nominado ha hecho una diferencia significativa en la categoría seleccionada), cómo se diferencia la obra del Nominado de esfuerzos similares, efecto potencial de la obra del Nominado a largo plazo.

Categoría Institucional: Descripción de la obra de la Entidad Nominada y lo que la distingue: incluya descripción de los antecedentes que motivan la obra de la Entidad Nominada, sus logros, públicos impactados, el efecto de su obra (de qué manera la obra de la Entidad Nominada ha hecho una diferencia significativa en la categoría seleccionada), cómo se diferencia la obra de la Entidad Nominada de esfuerzos similares, efecto potencial de la obra de la Entidad Nominada a largo plazo.

c. Razón de nominación (Párrafo de no más de 100 palabras)

Describa por la que el Individuo, Servidor Público o la Entidad Nominada debe recibir la Medalla de la Arquitectura Dr. Ricardo Alegría.

Formato de entrega:

Un original en hojas 8 ½ x 11, en tipografía de 11-12 puntos a espacio sencillo, en formato PDF digital enviado a info@caappr.org

Evaluación:

Las nominaciones serán revisadas por la administración del CAAPPR para verificar que estén completas. No se considerarán nominaciones incompletas o que incumplan con los parámetros establecidos en la Convocatoria. Las nominaciones serán evaluadas tomando en consideración solamente la información provista (no se debe presumir que el Jurado conoce la ejecutoria del Nominado o que hará inferencias sobre su obra o trayectoria).

Todas las nominaciones tendrán una vigencia de tres años; las mismas podrán ser enmendadas para incluir información adicional para ser evaluada por el Jurado en los dos años subsiguientes a su radicación original.

El Comité Organizador informará a través de una comunicación escrita a todos los nominados puesto que la nominación constituye de por sí un reconocimiento a los aportes del Nominado.

Un Jurado nombrado por la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas evaluará las nominaciones y hará sus recomendaciones. La Junta evaluará las recomendaciones, tomará la decisión final y otorgará la Medalla. Cualquiera de las categorías puede declararse vacantes de estimarse necesario.

JURADO

A ser anunciado en la página del CAAPPR.

DIVULGACIÓN

La convocatoria será divulgada en prensa a la comunidad en general, entre la matrícula del CAAPPR, las matrículas de otras asociaciones afines, la academia, Fundación por la Arquitectura y otros públicos interesados. De estimarse necesario, el Colegio ofrecerá una orientación sobre la convocatoria y el proceso de nominación y otras actividades de divulgación.

PREMIACIÓN

La Medalla de la Arquitectura Dr. Ricardo Alegría se entregará el martes 10 de septiembre de 2024 en Semana de la Arquitectura en el Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico (CAAPPR).

PREGUNTAS

El periodo de preguntas será hasta el viernes, 16 de agosto de 2024, deberán ser enviadas a info@caappr.org





MEDALLA DE LA ARQUITECTURA DR. RICARDO ALEGRÍA

FORMULARIO DE NOMINACIÓN 2024

Resumen

La Medalla de la Arquitectura Dr. Ricardo Alegría reconoce iniciativas, ejecutorias o trayectoria en pro de la obra y los valores de la Arquitectura o la Arquitectura Paisajista por individuos no entrenados en estas disciplinas.

Calendario 2024

<u>Convocatoria:</u>	Jueves, 18 de julio de 2024
<u>Fecha límite para entregar nominaciones:</u>	Viernes, 30 de agosto de 2024, 1:00 pm
<u>Entrega Digital:</u>	info@caappr.org
<u>Premiación:</u>	Martes, 10 de septiembre de 2024, 6:00pm

NOMINACIÓN

Nomino a:	_____
Título, Compañía:	_____
Dirección:	_____
Ciudad:	_____
Código postal:	_____
Email:	_____
Teléfono 1:	_____
Teléfono 2:	_____

Tipo de nominación (escoja solo uno):

- Individuo
- Servidor Público
- Institucional

Ámbito de la nominación (escoja solo uno):

- Por **PROMOVER** las metas y logros de la Arquitectura y la Arquitectura Paisajista en la sociedad puertorriqueña
- Por **DIVULGAR** la importancia y aportes de la Obra Arquitectónica y de los Arquitectos
- Por **DEFENDER** el Patrimonio Arquitectónico
- Por **EDUCAR** sobre los valores del Medio Ambiente, ya sean el entorno construido (urbano) o el mundo natural
- Por **FOMENTAR** miradas alternas a la Arquitectura y Arquitectura Paisajista desde otras disciplinas
- Por **SALVAGUARDAR** el conocimiento, la obra y la historia de la Arquitectura y Arquitectura Paisajista

Además del material de apoyo y el formulario de nominación se incluirán los dos narrativos mencionados en la convocatoria escritos en hojas 8 ½ x 11, en tipografía de 11-12 puntos a espacio sencillo formato PDF copia digital al email: info@caappr.org



MEDALLA DE LA ARQUITECTURA DR. RICARDO ALEGRÍA

DATOS DE QUIEN NOMINA

Nominado por: _____

Título, Compañía: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Código postal: _____ Email: _____

Teléfono 1: _____; Teléfono 2: _____